GLOSARIO DE TÉRMINOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Aviso de Privacidad: Documento que se pone a disposición del titular de los datos personales, de forma física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el responsable, con el objeto de informarle sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

Áreas: Las unidades administrativas que integran el ISSTECH y que, en el ejercicio de sus atribuciones, realizan o intervienen en el tratamiento de datos personales.

Análisis de riesgos: Proceso mediante el cual se identifican, evalúan y priorizan los riesgos asociados a los tratamientos de datos personales, con el propósito de establecer medidas de seguridad adecuadas para su mitigación.

Análisis de brecha: Proceso mediante el cual se comparan las medidas de seguridad existentes con las medidas necesarias o requeridas para identificar deficiencias, áreas de oportunidad y acciones de mejora.

Base de Datos: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, que permita su tratamiento.

Ciclo PHVA: Metodología de mejora continua basada en las etapas de **Planear, Hacer, Verificar y Actuar**, utilizada para establecer, implementar, evaluar y mejorar las medidas de seguridad aplicables a la protección de datos personales.

Conflicto de interés: Situación en la que los intereses personales, familiares o de negocios de una persona pudieran afectar, real o potencialmente, el desempeño imparcial de sus funciones relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales.

Comité de Transparencia: Órgano colegiado del ISSTECH encargado de ejercer las atribuciones que le confiere la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Confidencialidad: Garantía de que los datos personales únicamente sean conocidos, utilizados y tratados por las personas autorizadas y para las finalidades establecidas conforme a la normativa aplicable.

Derechos ARCO: Derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición** que corresponden al titular de los datos personales y que pueden ejercerse en los términos establecidos por la legislación aplicable.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, mas no limitativa, pueden comprender información relacionada con el estado de salud, características físicas, origen racial o étnico, vida sexual, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas y preferencias sexuales, en los términos establecidos por la legislación aplicable.

Disponibilidad: Propiedad de los datos personales que garantiza que éstos puedan ser consultados y utilizados por las personas autorizadas cuando sea necesario y conforme a sus atribuciones.

Documento de Seguridad: Instrumento que describe y documenta las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas implementadas por el ISSTECH para proteger los datos personales que se encuentran bajo su responsabilidad.

Encargado: Persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

Evaluación de impacto en la protección de datos personales: Documento mediante el cual se valoran y determinan los posibles riesgos que un tratamiento intensivo o relevante de datos personales puede generar para los derechos y libertades de los titulares, así como las medidas necesarias para mitigarlos, cuando resulte aplicable conforme a la legislación.

Incidente de seguridad: Evento o conjunto de eventos que puedan comprometer la seguridad de los datos personales y afectar su confidencialidad, integridad o disponibilidad.

Integridad: Propiedad de los datos personales que garantiza que éstos se mantengan completos, exactos y sin alteraciones no autorizadas.

Inventario de datos personales: Registro en el que se identifican y documentan los datos personales tratados por las áreas del ISSTECH, así como los sistemas de tratamiento, finalidades y demás elementos relacionados con su protección.

ISSTECH: Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.

Ley General: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley Estatal: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Medidas de seguridad: Conjunto de acciones, controles y mecanismos administrativos, físicos y técnicos implementados por el ISSTECH para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción, acceso, uso o tratamiento no autorizado.

Medidas de seguridad administrativas: Políticas, procedimientos, acciones y mecanismos de carácter administrativo que permiten establecer la gestión, organización, supervisión y control de los tratamientos de datos personales.

Medidas de seguridad físicas: Acciones y mecanismos destinados a proteger las instalaciones, equipos, archivos, documentos, dispositivos y demás recursos físicos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Medidas de seguridad técnicas: Acciones y mecanismos relacionados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones para proteger los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.

Persona servidora pública: Persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en el ISSTECH y que, en el ejercicio de sus funciones, interviene en el tratamiento de datos personales.

Responsable: El ISSTECH, en su carácter de sujeto obligado que decide sobre el tratamiento de los datos personales.

Riesgo: Probabilidad de que ocurra una vulneración de seguridad que pueda ocasionar daño o perjuicio a los titulares de los datos personales, considerando sus posibles consecuencias.

Seguridad de los datos personales: Conjunto de principios, medidas, controles y mecanismos destinados a proteger los datos personales y garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Sistema de Gestión: Conjunto de elementos y procesos implementados por el ISSTECH para establecer, mantener, controlar y mejorar de manera continua las medidas de seguridad aplicables al tratamiento de datos personales.

Sistema de tratamiento: Conjunto organizado de procesos, procedimientos, personas, recursos, sistemas, equipos y operaciones mediante los cuales se realiza el tratamiento de datos personales.

Tercero: Persona física o jurídica, pública o privada, distinta del titular, responsable o encargado, que puede tener acceso a datos personales en los supuestos permitidos por la legislación aplicable.

Titular: Persona física a quien corresponden los datos personales.

Transferencia: Toda comunicación de datos personales realizada a una persona física o jurídica, pública o privada, distinta del titular, responsable o encargado, en los términos previstos por la legislación aplicable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con su obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición.

Unidad de Transparencia: Unidad administrativa del ISSTECH encargada de ejercer las atribuciones previstas en la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Vulneración de seguridad: Incidente o evento que afecta o compromete la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales, tales como su pérdida, destrucción, robo, extravío, acceso, uso, alteración o tratamiento no autorizado.